

Llamada internacional – *The Wire*, octubre-noviembre de 2010

Ucrania – Aleksandr Rafalsky Desatendidas denuncias de tortura

Aleksandr Rafalsky fue detenido en Kiev en 2001, bajo sospecha de estar implicado en la muerte de cuatro personas. Tras un juicio lleno de deficiencias, en el año 2004 fue condenado a cadena perpetua. Actualmente se encuentra encarcelado en Vinnytsya, Ucrania central.

Aleksandr Rafalsky ha denunciado que entre el 13 de junio, fecha de su detención, y el 26 de junio de 2001, fecha en la que fue acusado de asesinato, fue sometido en reiteradas ocasiones a tortura y malos tratos, entre otros, a un simulacro de ejecución. Insiste en que es inocente y que lo que pretendían sometiéndolo a tortura y otros malos tratos era obligarlo a confesar los asesinatos. No se ha llevado a cabo investigación alguna sobre los informes de tortura, y hasta el momento no se ha admitido ninguna de sus denuncias. Amnistía Internacional siente desde hace tiempo preocupación por la tortura y otros malos tratos sistémicos bajo custodia policial en Ucrania. La impunidad de los perpetradores está muy extendida.

La intensa campaña realizada por la madre de Aleksandr, Tamara Rafalskaya, las madres de otros presos y organizaciones de derechos humanos ha servido para llamar la atención de la opinión pública ucraniana sobre la tortura bajo custodia policial. “Si salimos victoriosos en este caso, supondrá un gran avance para Ucrania”, dijo Tamara a Amnistía Internacional en enero de 2010.

Amnistía Internacional cree que un resultado positivo en este caso tendría un gran impacto y contribuiría a poner fin a la impunidad por torturas y otros malos tratos en Ucrania.

Escriban pidiendo que se lleve a cabo sin demora una investigación imparcial e independiente sobre las denuncias según las cuales Aleksandr Rafalsky fue sometido a tortura y otros malos tratos mientras se encontraba bajo custodia. Pidan que se celebre un nuevo juicio, ya que se teme que su juicio no contó con las debidas garantías. Envíen llamamientos a:

Fiscal General de Ucrania
General Prosecutor of Ukraine
Oleksander Medvedko
Riznitska Str. 13/15
01601 Kyiv
Ucrania

Fax: +380 44 280 26 03
Tratamiento: Dear General Prosecutor / Sr. Fiscal General

Irán – Hengameh Shahidi
Periodista condenada a seis años de prisión

Hengameh Shahidi, periodista y activista política, cumple una condena de seis años en la prisión de Evín de la capital iraní, Teherán. Detenida poco después de las controvertidas elecciones presidenciales celebradas en Irán en junio de 2009, permaneció recluida en régimen de aislamiento en una minúscula celda durante 50 días. Durante los cuatro primeros meses de reclusión fue sometida a tortura y otros malos tratos. Puesta en libertad bajo fianza temporalmente, volvió a ser detenida más tarde para que hacerle cumplir la condena que le habían impuesto. Se trata de una presa de conciencia, recluida exclusivamente por ejercer de forma pacífica su derecho a la libertad de expresión y asociación.

Hengameh Shahidi escribió para el periódico *Nowrooz* hasta que fue clausurado en el año 2002. Después trabajó por cuenta propia, escribiendo sobre política internacional. Sirvió de asesora en materia de juventud al presidente Jatami, predecesor del presidente Ahmadineyad, y trabajó en el ayuntamiento de Teherán. En el momento de su detención, estudiaba un doctorado en Reino Unido, pero había vuelto a Irán para las elecciones, en las que participó como asesora sobre asuntos de mujeres para el derrotado candidato presidencial Mehdi Karrubi. Hengameh Shahidi era miembro del Partido de la Confianza Nacional de Mehdi Karrubi, ahora prohibido.

Durante los 50 primeros días de su reclusión, Hengameh Shahidi permaneció en régimen de aislamiento en una celda que medía tan sólo uno por dos metros. Según ha relatado, durante ese tiempo la golpearon y la amenazaron con ejecutarla. Padece problemas cardíacos para los que podría no estar recibiendo tratamiento médico adecuado.

Escriban al presidente de la magistratura, pidiendo la liberación inmediata y sin condiciones de Hengameh Shahidi. Insten a las autoridades a facilitarle tratamiento médico adecuado mientras permanezca recluida y a llevar a cabo de inmediato una investigación exhaustiva e imparcial sobre los informes que indican que fue torturada mientras se encontraba detenida. Envíen llamamientos a:

Presidente de la Magistratura
Ayatollah Sadegh Larijani
Howzeh Riyasat-e Qoveh Qazaiyeh
Pasteur St., Vali Asr Ave.
south of Serah-e Jomhuri
Tehran 1316814737
Irán

Correo-e: info@dadiran.ir (Poner en el asunto: FAO Ayatollah Larijani)

**Guinea Ecuatorial – Ex miembros de un partido político
Cinco presos de conciencia**

Cinco ex miembros del Partido del Progreso de Guinea Ecuatorial (PPGE) continúan reclusos en Malabo, Guinea Ecuatorial, en condiciones que podrían constituir trato cruel, inhumano o degradante.

Gerardo Angüe Mangué, Cruz Obiang Ebele, Juan Ecomo Ndong, Emiliano Esono Michá y Gumersindo Ramírez Faustino fueron detenidos arbitrariamente en marzo y abril de 2008. Según los informes de que se dispone, fueron torturados y obligados a firmar declaraciones bajo coacción. Se los acusó entonces de tenencia ilícita de armas y munición, y de reunión y asociación ilícitas, cargo que se refería a su pasada pertenencia al PPGE. No se les permitió tener acceso a un abogado hasta pocos días antes de que diera comienzo el juicio. Entre los días 17 y 19 de junio de 2008, fueron juzgados y declarados culpables de tenencia ilícita de armas y munición. No se presentó ante el tribunal ninguna prueba que corroborase los cargos formulados contra los encausados, ni se encontró ningún arma en su poder o en sus domicilios. Amnistía Internacional los considera presos de conciencia, cuya detención y declaración de culpabilidad se debieron a motivos políticos, por haber pertenecido a un partido político no violento.

Los cinco hombres permanecieron reclusos en régimen de incomunicación hasta noviembre de 2009. Desde entonces, se ha permitido a sus familiares visitarlos cada sábado durante un máximo de 15 minutos. Sin embargo, las autoridades penitenciarias pueden suspender las visitas en cualquier momento sin motivo o aviso previo. La alimentación en la prisión es inadecuada, por lo que sus familiares tienen que procurarles alimentos para complementar su dieta. Además, no reciben atención médica, así que son sus familiares los que tienen que facilitarles los medicamentos que necesitan para tratar sus enfermedades crónicas.

Escriban pidiendo que se ponga en libertad de inmediato y sin condiciones a estos cinco hombres. Manifiesten preocupación por el hecho de que no se hayan investigado los informes de tortura. Insten a las autoridades a permitir que estos hombres continúen recibiendo visitas de sus familiares y a prestarles una atención médica adecuada mientras continúen encarcelados. Envíen llamamientos a:

General Teodoro Obiang Nguema Mbasogo
Presidente de la República
Gabinete del Presidente de la República
Malabo
Guinea Ecuatorial

Fax: +240 333 09 3313/3334
Tratamiento: Excelencia

Canadá – La nación cree del lago Lubicon Comunidad indígena abocada a la pobreza

La nación cree del lago Lubicon es una comunidad indígena compuesta por unas 500 personas que habita en la provincia de Alberta, en el oeste de Canadá. A diferencia de la mayoría de los otros pueblos indígenas de la provincia, los lubicon no han firmado nunca un tratado ni otro acuerdo legal con el gobierno federal a fin de delimitar su territorio. El gobierno ha incumplido sus promesas de crear una reserva lubicon, o un territorio legalmente reconocido.

En la década de 1970, las autoridades de Alberta promovieron la extracción masiva de gas y petróleo en las tierras de los lubicon sin consultar ni llegar a un acuerdo con la comunidad. Declararon a los lubicon “ocupantes ilegales” de su propia tierra. La extracción de gas y petróleo provocó el rápido hundimiento de la economía tradicional basada en la caza y en la caza con trampas, sumiendo a la comunidad, que en el pasado había sido ampliamente autosuficiente, en la enfermedad y en la extrema pobreza, de las que nunca se ha recuperado.

Se cree que, hasta la fecha, se han extraído de las tierras de los lubicon gas y petróleo por un valor estimado de 14.000 millones de dólares canadienses. Los lubicon no han sacado ningún beneficio de toda esta riqueza. No han recibido ninguna compensación y apenas se les ha prestado ayuda para establecer medios alternativos de vida. En la actualidad, hasta un 90 por ciento de la comunidad depende de subsidios asistenciales concedidos por las autoridades federales, que resultan insuficientes para cubrir las necesidades básicas. La comunidad carece de saneamiento y de agua potable segura. La situación en las viviendas es de hacinamiento, y las enfermedades asociadas a la pobreza, como la tuberculosis, se dan con más frecuencia en este colectivo que en la población general.

Escriban señalando la importancia de respetar el derecho a la tierra de los lubicon y la necesidad de llegar a un acuerdo justo que permita a esta comunidad reconstruir su economía y su forma de vida. En espera de la resolución del conflicto sobre la propiedad de las tierras, el gobierno de Alberta debe renunciar a seguir autorizando nuevas extracciones de gas y petróleo sin el consentimiento de la comunidad lubicon. Envíen llamamientos a:

Primer Ministro de la provincia de Alberta

The Honourable Ed Stelmach
Premier of Alberta
307 Legislature Bldg
10800 - 97 Avenue
Edmonton, AB
Canadá T5K 2B6

Fax: +1 780 427 1349
Correo-e: premier@gov.ab.ca

Indonesia – Munir
No se ha hecho justicia a un activista asesinado

El activista de los derechos humanos Munir Said Thalib fue hallado muerto el 7 de septiembre de 2004 en un vuelo que cubría el trayecto entre Yakarta y Países Bajos. La autopsia realizada por las autoridades neerlandesas demostró que había sido envenenado con arsénico.

Munir, uno de los activistas de derechos humanos más destacados de Indonesia, apoyó la causa de decenas de activistas que habían sido víctimas de desaparición forzada. Fue cofundador de dos organizaciones de derechos humanos, y desempeñó un importante papel a la hora de sacar a la luz los indicios que demostraban la responsabilidad del ejército en las violaciones de derechos humanos cometidas en Aceh y Timor Oriental; asimismo, formuló recomendaciones al gobierno para que tomara medidas contra altos mandos del ejército. En septiembre de 1999, la Comisión Nacional de Derechos Humanos le asignó un puesto en la Comisión para Investigar las Violaciones de Derechos Humanos en Timor Oriental (KPP-HAM).

Munir corría constante peligro a consecuencia de su labor en pro de los derechos humanos. En agosto de 2003, una bomba hizo explosión a la puerta de su domicilio en Yakarta. En 2002 y 2003, la oficina de Kontras en la que trabajaba fue asaltada por una muchedumbre. Aunque dos personas ya han sido declaradas culpables por su implicación en la muerte de Munir, se han formulado denuncias verosímiles según las cuales no se ha procesado a los responsables de su asesinato que ocupan puestos al más alto nivel. Los defensores y defensoras de los derechos humanos de Indonesia continúan sufriendo amenazas, intimidaciones y agresiones. Creen que su situación sería más segura si se produjese una auténtica rendición de cuentas por el asesinato de Munir.

Escriban pidiendo a las autoridades que abran una nueva investigación independiente sobre el asesinato de Munir Said Thalib y que procesen a los responsables –sea cual sea el cargo que ocupen– en juicios con las debidas garantías. Ínstenlas a reconocer y apoyar públicamente la legítima labor de los defensores y defensoras de los derechos humanos, y a condenar toda clase de hostigamiento o agresión contra estas personas. Envíen llamamientos a:

Presidente de Indonesia
President Susilo Bambang Yudhoyono
Istana Merdeka
Jakarta 10110
Indonesia

Fax: +62 21 3452685, +62 21 3442759 o +62 21 3845774